



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, 01 JUL 2019

VISTO el Expte. N° 65487-04. Ref. 09-18 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo dispone mediante Res. N° 0149-19 aprobar la Materia de Especialidad: "HISTOLOGÍA ANIMAL EN LA REPRODUCCIÓN DE VERTEBRADOS NO MAMÍFEROS" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas e incorporarla a la siguiente orientación: Morfología;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones y vuelva a la Facultad a todos sus efectos.-

RESOLUCIÓN N°: 0975 2019

s.a.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN